

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-00279-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

En atención al correo electrónico de fecha 07 de julio de 2022 remitido desde el correo electrónico de la entidad demandante allegando poder conferido al Dr. Daniel Fiallo Murcia, pero como quiera que con él no se allega el certificado de representación legal de la entidad demandante actualizado, por lo que se requiere a dicha parte para que lo allegue para proceder a dar trámite a dicho pedimento y al correo de fecha 08 de julio de 2022 allegado por el apoderado de la parte demandante solicitando la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ